	ACEPTACION DE OFERTA No. 2152 DE 2024 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-056 DE 2024**	Página 1 de 6

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.° 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la **LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.345.427 expedida en Villavicencio, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024".**

DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE C.C. 17.345.427 expedida en Villavicencio, DIRECCION: : CR 44 26 27 SUR IN 2 CA 4 CONJ CIUDAD DEL CAMPO 3 311 251 6419 hersonbalon@yahoo.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-056 de 2024 y por la oferta presentada por el Proponente el 30/09/2024 a las 30/09/2024 8:07 PM

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

1	53102900	**PANTALON SUDADERA DE PRESENTACION:** Pantalón de sudadera, deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones requerida, Orión: Tejido de Plano, composición 100% poliéster, impermeabilidad, con cremallera en nylon para bolsillos laterales del pantalón, con malla con buena resistencia, ideal para la confección de prendas deportivas gracias a su peso, caída y tecnología. DRIFIT: transporte de humedad y absorción que Proporcione seguridad y comodidad al deportista. Tallas: Género masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, estampados según directriz de la Secretaria de Educación Municipal en transfer total.	UNIDAD	69	52.500,00	9.975,00	62.475,00	4.310.775,00	
2	53102900	**CAMISETA POLO DE PRESENTACION**: Deberá cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidas de acuerdo con las especificaciones requeridas, cuello en algodón y puños igualmente en algodón. Costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collarín, ribeteado en dos agujas, doblez en cubridora. (Camisa tipo polo con pechera de 16 cm de largo y ancha de 3 cm con 3 botones azules, como el color del cuello y puños) filetes con refuerzo, medidas acordes al uniforme de presentación.Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	95	63.800,00	12.122,00	75.922,00	7.212.590,00	
3	53102900	**BERMUDA**: Bermuda drill color a elección por la entidad, contiene elasticidad, bolsillos traseros en ribete y laterales, pretina delgada con pinzas traseras. Composiciones: 98% algodón, 10% elastano	UNIDAD	26	57.300,00	10.887,00	68.187,00	1.772.862,00	
4	53102900	**UNIFORME VOLEIBOL MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, camiseta para voleibol en tela montesimone, manga corta con logo y numero estampado, pantaloneta para voleibol en tela montesimone, con numero estampado; y diseño masculino, transfer full. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL, XXXL	UNIDAD	12	90.300,00	17.157,00	107.457,00	1.289.484,00	

5	53102900	**UNIFORME VOLEIBOL FEMENINO:** Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, camiseta para voleibol en tela montesimone, manga corta con logo y numero estampado, diseño Femenino, transfer full. Licras de voleibol para mujer en material 100% tela licradas, con estampe transfer, marcado con logo y número, Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S,M, L, XL, XXL.	UNIDAD	12	90.300,00	17.157,00	107.457,00	1.289.484,00
6	53102900	**UNIFORME NATACIÓN:** Camiseta manga corta o sisa, elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación, pantaloneta en antifluido con 70% de spandex y bolsillos laterales, diseño en sublimación, media caña 100% en nylon. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	10	90.300,00	17.157,00	107.457,00	1.074.570,00
7	53102900	**UNIFORME TENIS DE MESA:** Camiseta manga corta o sisa, elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación marcada con logo y número estampado, pantaloneta en antifluido con 70% de spandex y bolsillos laterales marcada con logo y número estampado, diseño en sublimación, media caña 100% en nylon. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, ML, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	4	109.200,00	20.748,00	129.948,00	519.792,00
8	53102900	**UNIFORME TEJO Y MINITEJO:** Camiseta manga corta o sisa, elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación marcada con logo y número estampado. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS. S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	5	69.200,00	13.148,00	82.348,00	411.740,00
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**TOTAL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**

9	53102900	**UNIFORME BILLAR:** Camiseta manga corta o sisa, elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación, marcada con logo y número estampado. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	3	68.500,00	13.015,00	81.515,00	244.545,00
10	53101604	**UNIFORME AJEDREZ:** Camiseta manga corta o sisa, tipo polo elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación, marcada con logo y número estampado. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	3	68.100,00	12.939,00	81.039,00	243.117,00
11	53101602	**UNIFORME ATLETISMO:** Camiseta manga corta o sisa, elaborada en tela tejido plano de punto, espalda microperforado, diseño en sublimación, pantaloneta en antifluido con 70% de spandex en sublimación, media caña 100% en nylon. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva Tallas: Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL.	UNIDAD	15	90.300,00	17.157,00	107.457,00	1.611.855,00
							SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS	$ 19.980.814,00

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presenteaceptación de oferta por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($19.980.814) IVA INCLUIDO,**

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN (1) único pago previo informe de actividades del contratista y la entrega de soporte de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizara con acta de terminación y liquidación.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	**Nro. De CDP/VF*** \| **Fecha de CDP/VF** \| **Fuente de Recursos** \| **No. Rubro y Concepto** \| **Valor**

	3530	09/09/2024	SGP Educación prestación de servicios CSF	0402-2-3.22.1.700.1.18-80 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y ESTIMULOS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO A CARGO DE LASECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	$19.980.814	

LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.
TERMINO DEEJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
GARANTIAS DEL CONTRATO	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo

	bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** **Obligaciones generales:** 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.

	7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA) 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual **Obligaciones Específicas del Contratista**: Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1)** Solicitar al supervisor del contrato la aprobación de diseños antes de la producción **2)** Realizar entrega al supervisor de los ítems un día antes del evento en las instalaciones de la Administración Municipal. **3)** Suministrar los bienes y servicios contratados, en los requerimientos, cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Villavicencio. **4)** El contratista deberá atender las indicaciones y parámetros señalados por el supervisor del contrato respecto del diseño, logo, colores y estampados que requiera la Alcaldía de Villavicencio en cumplimiento de lo normado en el reglamento previsto para el desarrollo de los Juegos Deportivos del Magisterio. **5)** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad

04 OCT 2024

	requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista. **6)** El contratista deberá proveer los uniformes de presentación y de competencia de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica a proveer de cada producto, y definidas en el ítem anterior, por demanda que la entidad presentará de acuerdo al listado suministrado por la Dirección Administrativa de la secretaria de Educación Municipal, de acuerdo al tallaje de cada competidor, y en especial cuidando que se ajuste a la disciplina deportiva solicitada. **7)** Presentar informes técnicos que incluyan estadística de participación, registros fotográficos de las actividades de entrega de Suministro de Uniformes Deportivos de Presentación, y de Competencia **8)** Asumir todos los impuestos y retenciones que se desprendan de la ejecución del presente contrato. **9)** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. **10)** Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. **11)** Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **12)** Las demás contempladas en el artículo 5º

Supervisión:
La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNCIPIO DE VILLAVICENCIO o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

FECHA DE LA ACEPTACION: 04 OCT 2024

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

Profesional Especializado: Elena Maria Perdomo Rodríguez/ Profesional Especializado